



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 07 de junio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 221-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : INFORMACIÓN SOBRE ACTOS DELICTIVOS ALREDEDOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Referencia : a) MPT2022-EXT-0049594
b) MPT2022-EXT-0050800
c) MPT2022-EXT-0050555

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que atención a los documentos de referencia en la cual la 2da fiscalía provincial Especializada en Prevención del Delito Lima-Norte solicita información con la finalidad de establecer los cuadrantes o sectores de mayor riesgo delictivo de estas modalidades de ilícitos penales y realizar una eficaz y eficiente acción preventiva conjunta.

Asimismo indicar que lo referido obedece a los fines del procedimiento preventivo signado con el N°139-2022 que se viene tramitando a este despacho fiscal en prevención del delito contra el Patrimonio en la modalidad de **Robo Agravado**, contra la Salud Pública en la modalidad de **Micro comercialización de drogas**, delito de Violación de la libertad sexual en la modalidad de **Acoso sexual** y, delito de Peligro Común, en la modalidad de **Producción de peligro en el servicio público de transporte de pasajeros**, ilícitos penales que inciden negativamente en la **SEGURIDAD CIUDADANA y SEGURIDAD VÍAL**.

En tal sentido, se solicita a cada una de las Instituciones Educativas informen sobre actos delictivos (robos, micro comercialización de drogas, acoso sexual) en agravio de escolares o padres de familia ocurridos alrededor de sus Instituciones Educativas a cargo. Dicha información será remitida **hasta el día 10 de junio del 2022** mediante el siguiente Link: <https://forms.office.com/r/0Tffkfh38Z>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/C-ESSE
LJYR/ESSE